

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CORESEC MDD
COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MADRE DE DIOS 2025

En la ciudad de Puerto Maldonado, siendo las 15:00 horas del día 10 de Diciembre del año 2025, en las instalaciones del Auditorio Santos Kaway Komori de la Sede del Gobierno Regional de Madre de Dios y, a través de la Plataforma Google Meet, en mérito a la convocatoria efectuada por el Responsable de Secretaría técnica Ing. Edgar Cáceres Gallegos, por especial encargo del Gobernador Regional – Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Luis Otsuka Salazar (CORESEC), se reunieron de manera presencial y virtual los integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana.

El Presidente del CORESEC, luego de saludar a los presentes, solicita al Ing. Edgar Cáceres Gallegos, responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC, proceda a la verificación del quórum de los miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana. Se procede a llamar lista de acuerdo siguiente detalle:

N°	MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	ENTIDAD QUE REPRESENTA	Estado
1	Sr. Luis Otsuka Salazar	Presidente	Gobierno Regional de Madre de Dios	Presente
2	Abg. Herbert Alfredo Estremadoyro Troncoso	Miembro Integrante	Prefectura Regional.	Presente
3	General PNP Orlando Alejandro Sánchez Ramírez	Miembro Integrante	Región Policial MDD (PNP)	Presente
4	Abg. Rolando Martín Chalco Zamora	Miembro Integrante	Representante de la Corte Superior de Justicia de MDD	Ausente
5	Dr. Octavio Ramos Pacompía	Miembro Integrante	Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de MDD.	Presente
6	Dr. Guimo Nemesio Loayza Muñoz	Miembro Integrante	Defensoría del Pueblo	Presente
7	Mg. Gladys Quispe de Martel	Miembro Integrante	Dirección Regional de Educación	Presente
8	Q.F. Victor Ivan Crisostomo Astonitas	Miembro Integrante	Dirección Regional de Salud	Ausente
9	Mg. Paola Bernarda Revilla Zevallos	Miembro Integrante	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.	Presente
10	Sr. Luis Alberto Bocángel Ramírez	Miembro Integrante	Municipalidad Provincial de Tambopata	Presente
11	Sr. Rubén Darío Copa Alarcón	Miembro Integrante	Municipalidad Provincial de Tahuamanu	Presente
12	Sr. Cirilo Espinal Suarez	Miembro Integrante	Municipalidad Provincial de Manu	Presente
13	Sra. Tania Libertad Morgan Inuma	Miembro Integrante	Coordinadora Regional de Juntas Vecinales	Ausente
14	Sr. Orestes Quino Tica	Miembro Integrante	Presidente de la Cámara de Comercio de MDD	Ausente
15	Mgtr. Karen Viviana Gonzáles Salazar	Miembro Integrante	Directora del Servicio de Orientación al Adolescente de MDD - PRONACEJ	Ausente

Cabe manifestar, que el Alcalde de la Municipalidad Provincial del Manu y Tahuamanu, se conectaron virtualmente.

Asimismo, se informa que la Sra. Tania Libertad Morgan Inuma, Coordinadora Regional de Juntas Vecinales, se encuentra con delicado estado de salud, solicitando la dispensa correspondiente. De igual manera, la Mgtr. Karen Viviana Gonzáles Salazar, Directora del Servicio de Orientación al



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

Adolescente de MDD – PRONACEJ, se encuentra atendiendo asuntos relacionados con la auditoría de su institución, solicitando las disculpas pertinentes.

Por otro lado, mediante Oficio N°2079-2025-GOREMAD/DIRESA-MDD, el Q.F. Víctor Iván Crisóstomo Astonitas, Director Regional (e) de Salud, solicitó la dispensa correspondiente, designando en su representación al Sr. Gustavo Andía Choque.

Verificándose la presencia de los miembros del comité y contándose con el quórum reglamentario establecido en el Art. 32 del Reglamento de la Ley 27933 – “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”, aprobado mediante D.S. N°011-2014/IN y modificada mediante Decreto Supremo N°010-2019-IN, el Gobernador Regional y Presidente del CORESEC de Madre de Dios, da la bienvenida a los miembros integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana y da por iniciada la presente sesión ordinaria.

A continuación, el representante de la Secretaría Técnica del CORESEC toma la palabra y señala que, mediante Oficio Mult. N°041-2025-GOREMAD/ODNyDC/ST-CORESEC, Oficio N°098, N°100-2025-GOREMAD/ODNyDC/ST-CORESEC, se convocó a una Sesión Ordinaria, y menciona que la presente reunión cuenta con la siguiente agenda:

1. Exposición sobre las acciones ejecutadas y las medidas a adoptar frente a la inseguridad ciudadana, incluyendo disposiciones para las festividades de fin de año: Navidad, Año Nuevo y Aniversario del Departamento de Madre de Dios, a cargo de la Región Policial MDD (PNP).
2. Avances de la Actualización del PARSC 2026-2027.
3. Otros puntos a tratar.

PUNTO 1:

A continuación, el Ing. Edgar Cáceres Gallegos, en su calidad de Responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC, procede a otorgar el uso de la palabra a la Mag. Gladys Quispe de Martel, Directora Regional de Educación de Madre de Dios:

Mag. Gladys Quispe de Martel, Directora Regional de Educación de Madre de Dios

Saludó cordialmente a todos los presentes, procedió a realizar la exposición referida a la problemática institucional, así como a las alternativas de solución, en el marco de la inseguridad ciudadana y la violencia escolar: En la región Madre de Dios, en instituciones educativas de educación básica: nivel inicial, primaria y secundaria, se registra una alta incidencia de violencia escolar, destacando la violencia física (41%), violencia sexual (36%) y violencia psicológica (23%), evidenciando un clima escolar con factores de riesgo. Asimismo, indicó la presencia de consumo de sustancias psicoactivas, lo cual incrementa la deserción escolar y la vulnerabilidad de los estudiantes, sumado a limitaciones normativas y de recursos especializados para la intervención oportuna.

Respecto a las alternativas de solución, propuso acciones preventivas orientadas al fortalecimiento de la convivencia escolar, atención psicológica permanente y prevención del consumo de drogas; acciones de intervención mediante la aplicación de los protocolos establecidos en la RM N° 383-2025-MINEDU, la activación del Comité de Gestión de la Convivencia Escolar y la implementación de medidas de protección; así como acciones interinstitucionales basadas en la articulación territorial, comunicación directa y campañas comunitarias.

Finalmente, planteó la ejecución de actividades concretas como charlas preventivas, operativos de seguridad, atención inmediata de casos, mesas técnicas de coordinación, campañas comunitarias y fortalecimiento de capacidades institucionales, priorizando la protección de estudiantes en situación de vulnerabilidad.

Mag. Paola Bernarda Revilla Zevallos, Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo de Madre de Dios

Saludó a los presentes e informó que, en el marco de la Red de Protección al Turista, se ha identificado que la principal problemática de seguridad se concentra en la Carretera Interoceánica, donde se registran asaltos a turistas que se desplazan por vía terrestre. Asimismo, alertó sobre una

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

nueva amenaza vinculada a la seguridad de los albergues turísticos, señalando que recientemente uno de ellos fue asaltado, lo que genera preocupación debido a su ubicación alejada y a la actual temporada baja.

Indicó que se vienen elaborando protocolos de actuación para los albergues ubicados en las riberas de los ríos Tambopata y Madre de Dios. Preciso que la Policía de Turismo no cuenta con la capacidad operativa para cubrir adecuadamente los corredores turísticos del Bajo Madre de Dios y Bajo Tambopata, donde operan diversas empresas turísticas y se ha detectado la presencia de actividades delictivas.

Señaló que la Policía de Turismo dispone actualmente de una sola camioneta operativa y 20 efectivos, lo cual resulta insuficiente para cubrir los turnos y la extensión de los corredores turísticos. Informó que se han cursado solicitudes al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo para el incremento de personal y vehículos. Asimismo, precisó que, como es de conocimiento, el Gobierno Regional de Madre de Dios (GOREMAD) tiene previsto adquirir 15 camionetas para la Región policial de MDD el marco de un proyecto institucional, solicitándose que una de dichas unidades sea asignada a la Policía de Turismo.

Finalmente, destacó la importancia del turismo para la Región Madre de Dios y la necesidad de fortalecer la seguridad turística, señalando además la urgencia de definir un local adecuado para el funcionamiento de la Comisaría de Turismo.

Sr. Gustavo Andía Choque - Representante de la Dirección Regional de Salud

Saludó a los presentes e informó que se han registrado asaltos a establecimientos de salud, unidades del SAMU y puestos de salud; sin embargo, precisó que la principal problemática en materia de seguridad ciudadana corresponde a los accidentes de tránsito, posicionándose la región como el primer departamento con mayor índice. Asimismo, señaló que se cuenta con estadísticas sobre el tratamiento del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes en edad escolar.

Dr. Guimo Nemesio Loiza Muñoz – Representante de la Defensoría del Pueblo MDD

Saluda a los presentes y señala que la inseguridad ciudadana en Puerto Maldonado se concentra principalmente en dos problemáticas: el desorden del transporte urbano y la microcomercialización de drogas, más que en los delitos contra el patrimonio. Desde la Defensoría se desarrollan acciones preventivas y de supervisión a la administración pública para mejorar la atención y la gestión institucional.

Se enfatiza la alta incidencia de accidentes de tránsito, que afecta directamente a la salud pública, debido al incumplimiento de normas viales, circulación de vehículos sin placas ni luces y falta de control efectivo, pese a mejoras en la infraestructura. Por ello, se solicita reforzar la fiscalización del tránsito por parte de la municipalidad y la Policía Nacional.

Respecto a la microcomercialización de drogas, se advierte la presencia de expendio incluso en instituciones educativas, generando temor en docentes para denunciar, no solo por las amenazas recibidas, sino también debido a que el marco normativo vigente es percibido como más protector de los derechos del estudiante, lo que expone al personal docente a posibles represalias administrativas o legales. Propone a la DRE incorporar acciones de prevención y sensibilización en el currículo y calendario educativo 2026, con participación interinstitucional.

Asimismo, se exhorta a la municipalidad a fortalecer el control de la venta de bebidas alcohólicas, especialmente en los alrededores de colegios, acelerar el proyecto de instalación de cámaras de videovigilancia y reforzar la fiscalización de la venta y uso ilegal de pirotécnicos durante las fiestas de fin de año.

Concluye que es necesario un trabajo articulado e interinstitucional para abordar de manera prioritaria el control del tránsito, la prevención del consumo y comercialización de drogas.

Dr. Erwin Enciso Lecaros – Fiscal Provincial

Saluda a todos los presentes y en su condición de miembro suplente, expone su preocupación por la violencia y el consumo de drogas en los entornos internos y externos de las instituciones educativas, señalando que la región Madre de Dios ocupa el primer lugar en indicadores de drogadicción. Otra situación principalmente, es el temor de los agentes educativos a intervenir, aun

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

cuando existe un protocolo de atención en casos de drogadicción, por el Ministerio de Educación, cuyo contenido y aplicación son desconocidos por algunas UGEL.

El Ministerio Público, de oficio, ha desarrollado durante el año 2025 acciones preventivas intensivas en instituciones educativas, brindando capacitaciones a directores y docentes para fortalecer su conocimiento normativo y reducir el temor a posibles responsabilidades administrativas o legales. No obstante, persiste la inacción, por lo que se solicita que, a través del CORESEC, se requiera formalmente el protocolo vigente de intervención, con participación articulada de la Fiscalía, Policía Nacional, Defensoría del Pueblo y la comunidad educativa.

Asimismo, se plantea fortalecer programas preventivos como Ingreso Seguro, Policías Escolares y BAPES, y se anuncia la reactivación del Programa de Fiscales Escolares para el próximo año, sujeta a disponibilidad presupuestal.

En materia de transporte, el Ministerio Público identifica como factor determinante de los altos índices de accidentes de tránsito el predominio de vehículos menores de dos ruedas, los cuales además están vinculados a problemas de inseguridad ciudadana. Se solicita que el CORESEC en una mesa técnica posterior, adopte una posición clara respecto al servicio de vehículos de dos ruedas; esto es, definir si se otorgará un pronunciamiento favorable, si se mantendrá la situación actual sin variaciones, o si, por el contrario, corresponde evaluar y proponer eventuales modificaciones al marco vigente.

Finalmente, se destaca la necesidad de reforzar el rol preventivo interinstitucional, especialmente en la lucha contra el comercio clandestino y ambulatorio, mediante acciones coordinadas con la Policía Nacional y otras entidades competentes.

Abg. Herbert Alfredo Estremadoyro Troncoso – Prefecto Regional de Madre de Dios

Saluda a todos los presentes y enfatiza la necesidad de que la Secretaría Técnica analice los resultados obtenidos durante los últimos tres años de gestión y especialmente respecto al presupuesto destinado al apoyo de la Policía Nacional del Perú, señala que el presupuesto destinado al apoyo de la Policía Nacional del Perú debe provenir del Gobierno Regional, y que, si bien se han entregado algunas motocicletas mediante proyectos específicos, la cobertura es insuficiente. En este contexto, enfatiza la importancia de la participación activa de la Secretaría Técnica para impulsar y ejecutar los proyectos necesarios.

En cuanto a las garantías personales, el Prefecto informa que la región registra un promedio de cinco solicitudes mensuales por amenazas y hostigamiento. Destaca que no todas las solicitudes son verídicas, por lo que los subprefectos deben verificar los medios probatorios antes de otorgarlas. Asimismo, enfatiza la atención a las amenazas contra defensores de derechos humanos, especialmente defensores ambientales, señalando que estas situaciones requieren una investigación detallada caso por caso. Adicionalmente, se identifican conflictos familiares, disputas por herencias y propiedades, los cuales generan solicitudes de garantías que deben ser evaluadas conforme a la normativa vigente, recordando que desde 2012 no se otorgan garantías posesorias.

Respecto a la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, el Prefecto señala que las solicitudes deben resolverse en un plazo máximo de 24 horas, dada la urgencia de proteger a las víctimas. Asimismo, explica que las garantías de orden público son ejecutadas exclusivamente por la Policía Nacional del Perú y requieren el cumplimiento de requisitos específicos para eventos y manifestaciones públicas.

Finalmente, advierte sobre el aumento de la criminalidad, especialmente en zonas mineras, donde se registran extorsiones y delitos conexos y, requieren coordinación del Gobierno Regional con el Gobierno Central para garantizar seguridad en la zona.

Mayor Juan Alberto Andrade Hernández – Gerente de Seguridad Ciudadana MPT

El Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Tambopata saluda a los presentes y expone que la municipalidad mantiene una articulación constante con la Policía Nacional del Perú. Informa que, durante la gestión del alcalde, se adquirieron motocicletas para el escuadrón de “Escorpiones”, el cual actualmente opera conjuntamente con la unidad “Halcones” de la PNP.

Asimismo, se adquirieron 50 chalecos antibalas y cascos con doble certificación para el personal de serenazgo, así como drones que serán entregados próximamente. En materia de seguridad vial, se

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

han comprado dos lotes de semáforos y se han implementado medidas de protección en nueve instituciones educativas mediante señalización y rompemuelles. Se adquirió además equipamiento y materiales de pintura, con el objetivo de intervenir todas las instituciones educativas el próximo año escolar, incluyendo señalética y pintado de vías.

En capacitación, los serenos han recibido instrucción en primeros auxilios, uso de la vara de ley y sensibilización sobre el uso indiscriminado de pirotécnicos, mediante simulacros realizados con personal de Defensa Civil y participación de dirigentes locales. En cuanto a videovigilancia, de acuerdo al proyecto de la municipalidad, se cuenta con 20 cámaras operativas y 60 pendientes de instalación, con 48 postes de 13 metros instalados y 440 postes de 9 metros en proceso de colocación en toda la ciudad. Se proyecta tener las 80 cámaras previstas en los primeros meses del próximo año, aunque la gerencia reconoce que la cantidad es insuficiente y resalta la importancia del compromiso del Gobierno Regional para instalar 100 cámaras adicionales.

General PNP. Orlando Alejandro Sánchez Ramírez – Jefe de la Región Policial MDD (PNP)

El General PNP Orlando Alejandro Sánchez Ramírez, Jefe de la Región Policial Madre de Dios, saluda a los presentes y expone los alcances del **Decreto Supremo N°136-2025-PCM**, declaratorio del Estado de Emergencia en las **Provincias de Tambopata y Manu**, incluyendo los **Distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras, Laberinto, Madre de Dios y Huepetuhe**, por el período comprendido del 07 de diciembre de 2025 al 05 de febrero de 2026, con el objetivo de enfrentar la criminalidad y otras situaciones de violencia en la región.

Durante el Estado de Emergencia, la Policía Nacional del Perú mantendrá el control operativo del orden interno, con apoyo de las Fuerzas Armadas, basándose en inteligencia, indicadores, estadísticas y mapas del delito. Se dispone que el CORESEC, los COPROSEC y los Comandos y Comités establecidos permanezcan en sesión permanente para garantizar coordinación continua, respuesta inmediata y toma de decisiones efectiva.

Se conforman el **Comando de Coordinación Operativa Unificada (CCO)**, los Comités de Coordinación Distrital (CCD), el Comité de Inteligencia (CI) y el Comité de Fiscalización (CF), con participación indelegable de sus integrantes. El CCO, presidido por el Jefe de la Región Policial Madre de Dios, integra representantes de las Fuerzas Armadas, **Secretario Tec. CORESEC**, representante de Ministerio Público, Poder Judicial y alcaldes provinciales (Tambopata y Manu), y tiene a su cargo la dirección de acciones integradas para restablecer el orden interno. Los CCD, presididos por los comisarios de mayor antigüedad, coordinan patrullajes, operativos y gestión de información reservada a nivel distrital. El CI, produce inteligencia estratégica y táctica, contrastando información en tiempo real y habilitando canales reservados para recibir datos de juntas vecinales, autoridades políticas y gobiernos locales. El CF, planifica y ejecuta operativos de fiscalización, establece protocolos de actuación, mantiene registros de indicadores y sanciones, y coordina con OSIPTEL sobre números de teléfonos involucrados en delitos, asimismo forma parte integrante el gobierno regional.

Se deja constancia que toda información relativa a patrullajes, operativos y otras acciones podrá clasificarse como reservada conforme a la Ley de Transparencia (Ley N°27806), a fin de garantizar la eficacia de las operaciones. Cada Comando y Comité funcionará de manera permanente, con recursos humanos y tecnológicos integrados, **contando con el apoyo - dotación de infraestructura, equipamiento y logístico proporcionada por los gobiernos regionales y locales.**

Se convoca al señor Secretario Técnico y a las autoridades presentes a la reunión que se llevará a cabo el día de mañana a las 11:00 horas, en las instalaciones del Ejército, con la finalidad de abordar el tema de la declaratoria de emergencia. En dicha reunión se procederá a la conformación de los comandos y comités correspondientes, con la participación de las autoridades competentes. Asimismo, se precisa que la Policía de Turismo depende de la sede en Lima; en ese sentido, desde el CORESEC se debería emitir informes directos que reflejen la preocupación existente respecto al funcionamiento de dicha comisaría. Como Jefe de la Región Policial, se han realizado diversas gestiones para atender esta problemática; no obstante, persisten limitaciones de carácter administrativo vinculadas al PRONABI.

En atención a ello, se informa que, a corto plazo, se ejecutará la reubicación y puesta en valor de un inmueble cedido temporalmente a la Policía Nacional, ubicado en el kilómetro 6, lo que permitirá el traslado total de la DIRINCRI en un plazo aproximado de quince días. En consecuencia, las actuales

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

instalaciones de la DIRINCRI serán asignadas a la Policía de Turismo, asumiéndose este compromiso institucional en favor de dicha unidad especializada.

Coronel PNP Christian Romero Carhuancho – Región Policial MDD (PNP)

El Coronel PNP Christian Romero Carhuancho saluda a los presentes y presenta la información sobre incidencia delictiva y producción policial comparativa entre los años 2024 y 2025. En el período comprendido entre enero y el 09 de diciembre, el robo disminuyó de 673 a 567 casos, mientras que el hurto presentó un leve incremento de 1,492 a 1,512 casos. La extorsión mostró un incremento significativo de 53 a 97 casos. Los casos de violencia sexual descendieron de 284 a 263, y la violencia contra la mujer se redujo de 2,031 a 1,613. Los homicidios aumentaron de 35 a 68 casos, en ese contexto se ha señalado que la liberación de varios internos por exceso de carcería ha generado disputas territoriales y enfrentamientos entre ellos, derivando en hechos de violencia letal que han contribuido al incremento de las cifras delictivas. La usurpación disminuyó de 205 a 140, y los casos de peligro común se incrementaron de 1,384 a 1,870. En cuanto a la producción policial, los operativos realizados disminuyeron de 11,814 a 7,660, mientras que la desarticulación de bandas criminales aumentó de 69 a 83. Los adultos detenidos peruanos por diversos delitos se incrementaron ligeramente de 3,402 a 3,466, en tanto que los adultos detenidos extranjeros disminuyeron de 131 a 103. La incautación de armas y municiones pasó de 77 a 83 casos, los detenidos por requisitorias aumentaron de 780 a 849, y los extranjeros intervenidos por infracción a la Ley de Extranjería disminuyeron de 1,401 a 539. Los menores intervenidos aumentaron de 66 a 90 casos, y la droga decomisada pasó de 139.252 kg a 243.0705 kg. No se registró incautación de materiales explosivos en ninguno de los períodos. En la recuperación de vehículos, los automóviles pasaron de 40 a 60 unidades y las motocicletas de 562 a 635 unidades.

Entre los operativos relevantes se incluyen la incautación de material de guerra por el Escuadrón Motorizado Halcones, la incautación de chips activados con la detención de tres personas, el decomiso de 57 kilogramos de marihuana con la detención de dos personas, y la intervención de un robo frustrado con fallecimiento de un delincuente común, se ha dispuesto el reforzamiento de las medidas de seguridad en las entidades bancarias. Asimismo, se destaca la presentación de fuerzas policiales para la cobertura del servicio durante las festividades de Navidad y Año Nuevo 2026, programada para el 11 de diciembre de 2025, a las 09:00 horas, en la Plaza de Armas de Puerto Maldonado.

General PNP. Orlando Alejandro Sánchez Ramírez – Jefe de la Región Policial MDD (PNP)

Interviene señalando que, el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) se encuentra en proceso de reestructuración institucional, el cual contempla su reorganización bajo la figura de una Superintendencia. En ese marco, es probable que se implementen modificaciones en su estructura y funcionamiento, encontrándose a la espera de la formalización y ejecución de dicho proceso de reestructuración.

PUNTO 2:

El Ing. Édgar Cáceres Gallegos, Responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC MDD, informó que se está ejecutando la actualización del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana (PARSC) para el periodo 2026-2027. En ese contexto, presentó mediante ppt, los avances del proceso, señalando que diversas instituciones ya han remitido sus propuestas de actividades para dicho periodo.

Asimismo, indicó que la Secretaría Técnica ha recibido únicamente S/ 5,000 para el monitoreo y supervisión durante el presente año, monto que resulta insuficiente en comparación con los recursos asignados a otras regiones. La actualización del PARSC se lleva a cabo debido a que varias entidades no han cumplido con la ejecución de sus actividades programadas y, tomando en consideración lo consignado en el documento de supervisión elaborado por nuestro sectorista de la DGSC del MININTER, la Secretaría Técnica ha procedido a actualizar el plan con el objetivo de garantizar la correcta implementación y ejecución de las acciones programadas en el próximo periodo.

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

ACUERDOS:

- El Jefe de la Región Policial de Madre de Dios se compromete a que, una vez que la DIRINCRI sea trasladada a la nueva instalación ubicada en el kilómetro 6 carretera a cusco, las actuales instalaciones de la DIRINCRI serán asignadas a la Policía de Turismo, asumiendo este compromiso institucional en favor de la unidad especializada.
- El Ministerio Público comunicó la reactivación del Programa de Fiscales Escolares y, solicitó que el CORESEC, en una próxima sesión, analice el uso de vehículos de dos ruedas, a fin de determinar si corresponde emitir un pronunciamiento favorable, mantener la situación actual sin modificaciones o evaluar y proponer ajustes al marco normativo vigente. Asimismo, se solicita que, mediante el CORESEC, se requiera formalmente al Ministerio de Educación el protocolo vigente de intervención frente a casos de drogadicción en instituciones educativas.
- Una vez que el GOREMAD adquiera las 15 camionetas destinadas a la Región Policial de Madre de Dios y estas sean entregadas, se considere la posibilidad de asignar una de dichas unidades a la Policía de Turismo.
- Se socializó la necesidad de actualizar el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana para el periodo 2026 – 2027, incorporando los avances y ajustes requeridos para su efectiva implementación, y se acordó proceder con dicha actualización.

A continuación, el Gobernador Regional y Presidente del CORESEC manifestó su agradecimiento a los integrantes del Comité por su participación, instándolos a mantener su compromiso con las acciones orientadas al fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el Departamento de Madre de Dios.

Sin más puntos que tratar, siendo las 17:00 p.m. del mismo día, se dio por culminada la reunión, firmando los presentes en señal de conformidad.

 <p>LUIS OTSUKA SALAZAR GOBERNADOR REGIONAL</p> <p>Sr. Luis Otsuka Salazar Gobernador Regional Gobierno Regional de Madre de Dios</p>	  <p>Abg. Herbert A. Estremadoyro Troncoso Prefecto Regional de Madre de Dios Dirección General de Gobierno Interior MINISTERIO DEL INTERIOR</p> <p>Abg. Herbert Alfredo Estremadoyro Troncoso Prefecto Regional de Madre de Dios</p>
  <p>CA-239869 GRAL. PNP ORLANDO ALEJANDRO SANCHEZ RAMIREZ JEFE DE LA REGION POLICIAL MDD</p>	<p>Abg. Rolando Martín Chalco Zamora Representante de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios</p>

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

 <p>OCTAVIO RAMOS PACOMPIA FISCAL SUPERIOR TITULAR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES MINISTERIO PÚBLICO DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS</p> <p>Dr. Octavio Ramos Pacompia Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de MDD</p>	 <p>GUIMO NEMESIO LOAIZA MUÑOZ Jefe de la Oficina Defensorial de Madre de Dios DEFENSORIA DEL PUEBLO</p> <p>Dr. Guimo Nemesio Loaiza Muñoz Representante de la Defensoría del Pueblo</p>
<p>GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS Dirección Regional de Educación</p>  <p>Mg. Gladys Quispe de Martel DIRECTORA REGIONAL</p> <p>Mag. Gladys Quispe de Martel Directora Regional de Educación</p>	<p>Q.F. Victor Ivan Crisostomo Astonitas Director Regional de Salud</p>
 <p>GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO</p>  <p>Mg. Paola Bernarda Revilla Zevallos DIRECTORA REGIONAL</p> <p>Mg. Paola Bernarda Revilla Zevallos Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo</p>	<p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA</p>  <p>Luis Alberto Bocángel Ramírez ALCALDE</p> <p>Sr. Luis Alberto Bocángel Ramírez Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tambopata</p>
<p>Asistió Virtual</p> <p>Sr. Rubén Darío Copa Alarcón Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tahuamanu</p>	<p>Asistió virtual.</p> <p>Sr. Cirilo Espinal Suárez Alcalde de Municipalidad Provincial del Manu</p>
<p>Sra. Tania Libertad Morgan Inuma Coordinadora Regional Juntas Vecinales</p>	<p>Mgtr. Karen Viviana Gonzáles Salazar Directora del Servicio de Orientación al Adolescente de MDD - PRONACEJ</p>